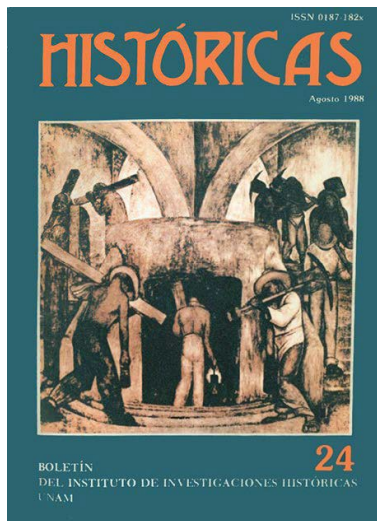




Artículo: Carlos Bosch García, Sueño y ensueño de los conquistadores, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1987, V-154 p. (Serie Historia Novohispana/40).

Autor(es): Ortega y Medina, Juan Antonio

Revista: Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

Número: 24

Año: 1988

ISSN edición impresa: 0187-182X

ISSN de pdf: [en trámite]

Forma sugerida de citar: Ortega y Medina, Juan Antonio. "Carlos Bosch García, Sueño y ensueño de los conquistadores, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1987, V-154 p. (Serie Historia Novohispana/40)." Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 24 (1988): p. 50-56. Edición digital en PDF, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018, Disponible en Repositorio Institucional Históricas UNAM <http://hdl.handle.net/20.500.12525/3742>

D.R. © 2018. Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

Entidad editora: Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México

Correo electrónico: departamento.editorial@historicas.unam.mx

"Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons (Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional, CC BY-NC-SA Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>)"



Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución: departamento.editorial@historicas.unam.mx

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- **Atribución:** debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
 - **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
 - **Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.
-



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

La segunda parte del libro es una recopilación del diario de viaje, cartas e impresiones (Mayo 1824-Marzo 1826) de William Penny, documentos interesantes y valiosos para conocer la sociedad mexicana y sus costumbres en las primicias del siglo decimonono, claro está, a través del lente particular de un anglosajón protestante. Despiadadas críticas a la sociedad mexicana "hispánicamente complicada y chinesca", al trato familiar con los criados, al uso abominable del cigarro en las mujeres, a la moralidad criolla, a las costumbres y a la religión católica inundan las líneas de estos escritos, como no podía ser menos, viniendo de un heterodoxo, ilustrado, liberal y protestante viajero inglés.

No podemos terminar sin antes exaltar la labor de cuidadosa selección de las magníficas ilustraciones y mapas, amén de la portada formada por un estupendo grabado en lápiz del arquitecto Carlos Méndez, particularmente sugerente para el contenido y la idea principal de la obra.

Queda, pues, al lector la amena tarea de encontrar otras interpretaciones referentes a la conciencia viajera protestante en el libro del doctor Ortega y Medina.

Alicia Mayer

Becaría

Instituto de Investigaciones

Históricas de la UNAM

Carlos Bosch García, *Sueño y ensueño de los conquistadores*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1987, V-154 p. (Serie Historia Novohispana/40).*

Dos palabras latinas son procreadoras de dos otras del romance castellano: *somnus*, que significa "acto de dormir", y *somnium* o representación de sucesos imaginados durante el sueño. *Ensueño* es palabra tardía, surge a partir de 1580, del latín *sonium*, significando "ilusiones que uno se hace". De esta suerte, el título ingenioso del libro de nuestro colega que motiva esta plática no se refiere al hecho físico del dormir, sino a la imagen de las riquezas soñadas o imaginadas por aquellos audaces soldados de la embelecadora conquista, elementos populares, que hacían realidad sus esperanzas de una vida mejor mediante los riesgos de la aventura conquistadora; aventura excesiva a la que les arrastraba, diga-

* Presentación del libro *Sueño y ensueño...* que se realizó en el Instituto de Investigaciones Históricas.

mos con Virgilio (*Eneida*, III, 57), y les llevaba la muy llevada y traída *auri sacra fames*. Fallidas estas ansias áureas, el ensueño lo interpretamos como los nunca marchitados anhelos de los aguerridos y viejos guerreros, de sus hijos, nietos y tataranietos, siempre en espera de que se les hiciera justicia a sus muy legítimas pretensiones. Pero el regalismo monárquico, la centralización burocrática colonial y la modernidad absolutista de la España Imperial hicieron inútiles sus reclamaciones y se estrellaron sus afa-nes contra el muro de indiferencia de la injusticia.

La historia de estos entuertos es la que nos cuenta pormenorizadamente nuestro historiador y colega en su libro sobre las promesas incumplidas y los desengaños para los forjadores del imperio americano. Consta el libro de Carlos Bosch de un prólogo (una página) el cual, como todo obligado proemio, aunque sea lo último que todo autor escribe, encabeza la obra y nos plantea estas importantes cuestiones: ¿Cuál fue el destino de los conquistadores, de la mayoría de ellos, los que no alcanzaron las distinciones y riqueza de los jefes y de sus lugartenientes? ¿Qué hizo el estado-iglesia español de los siglos XVI al XVIII por estos hombres o por sus descendientes? La respuesta a estas preguntas se lleva a cabo en una *Introducción* (8 páginas y media), en 22 secciones (123 páginas) y una *conclusión* (6 páginas y un octavo).

El autor realiza en la introducción una rápida excursión intra-histórica para subrayar que a lo largo de la historia peninsular el humus prehistórico original unificador está subyacente y aflora pese a los diversos pueblos culturales que han ido modelando esta historia española con matices diferentes por lo que toca a la vida soterrana de esta España eterna que subyace y da sustancia original al largo proceso histórico de la península. Sintetizando, el autor distingue lo característico de los reinos marítimos como Portugal y Aragón— Cataluña, el uno mirando al Atlántico y el otro al Mediterráneo, y su diferenciación del reino de la meseta, Castilla, más interesada en la reconquista militar frente al moro, que en las empresas comerciales y marítimas. La unificación primera de Castilla— Aragón— Cataluña bajo el reinado de los Reyes Católicos se hace bajo la égida del absolutismo monárquico y en prosecución de la tendencia política moderna creadora de grandes potencias. Pese a los éxitos iniciales de esta España unificada en lo político y religioso, moderna y absolutista, los signos de una incipiente decadencia y estancamiento son visibles dada la intolerancia espiritual y dado el empeño regalista de disminuir el poder democrático de los cabildos y municipios medievales por instituciones municipales dependientes de la corona; es decir, centralistas. El imperio forjado va a llevar en su seno el principio



disgregante de su conformación étnica; la carencia también del *pactismo* que caracterizó al imperio marítimo catalán en el siglo XIV, con instituciones y formas que adoptó Castilla en su imperio indiano, y el hecho de que el elemento político coagulante no existía, las diversas partes del imperio estaban unificadas únicamente por el lazo que las sujetaba a la Corona y, pues, a la política centralista de ésta.

Las empresas descubridoras, conquistadoras y colonizadoras son más que señoriales —que por supuesto las hubo: conquista de la plaza de Melilla, 1497, por el duque de Medinaceli—, particulares de signo capitalista. El continente americano va a ser el escenario donde se lleva a cabo la acción conquistadora, y cada soldado aporta lo que puede en esta sociedad capitalista o empresa debedadora, y recibirá en el momento de repartir el botín, el porcentaje correspondiente a su contribución. Como escribe Carlos Bosch refiriéndose a la conquista de México, salvo Cortés, la mayor parte de los soldados conquistadores “no pudieron ajustar sus ambiciones con las de la corona-estado”. Según el autor, los castellanos continuaron en América la tradición medioeval: conquista militar y cruzada religiosa; pero me pregunto ¿no fue la empresa americana la que desvió el programa tradicional africanista? El viejo plan reconquistador a costa del Islam no fue olvidado del todo, ciertamente, pero el esfuerzo máximo no se aplicó allende el estrecho de Gibraltar, sino al otro lado de la orilla atlántica. La em-

presa americana fue exclusiva para Castilla y por lo mismo los muy experimentados y marineros catalanes y valencianos no pudieron participar en la colosal operación, pese incluso a su muy probado y exitoso espíritu mercantilista.

Desde el primer momento los choques de intereses se hicieron patentes. Los soldados premiados con encomiendas y mercedes diversas, aunque sus títulos poseían las normas tradicionales del mundo feudal, no fueron concesiones propiamente feudales pues no le daban al encomendero los derechos y prerrogativas del feudo. Además la concesión del mismo por una vida, ampliada después, por presiones, a dos y hasta tres y cuatro, todo el proceso dependiente de la voluntad real, o mejor de la nueva burocracia creada, intranquilizaba a los usufructuarios y era motivo de disgustos y de graves choques. Tengo para mí que la encomienda ha tenido, digamos, mala prensa; los intereses de la corona y los de las órdenes religiosas se apoyaron mutuamente para descalificar dicha institución, en tanto que primer paso de disolución de la misma, porque la condena enarbolada contra ella por los excesos y crueldades de los encomenderos, no resiste un análisis serio, puesto que no es fácil admitir que éstos destruyeran tan fría y perversamente a quienes mediante su trabajo los mantenían con regalo.

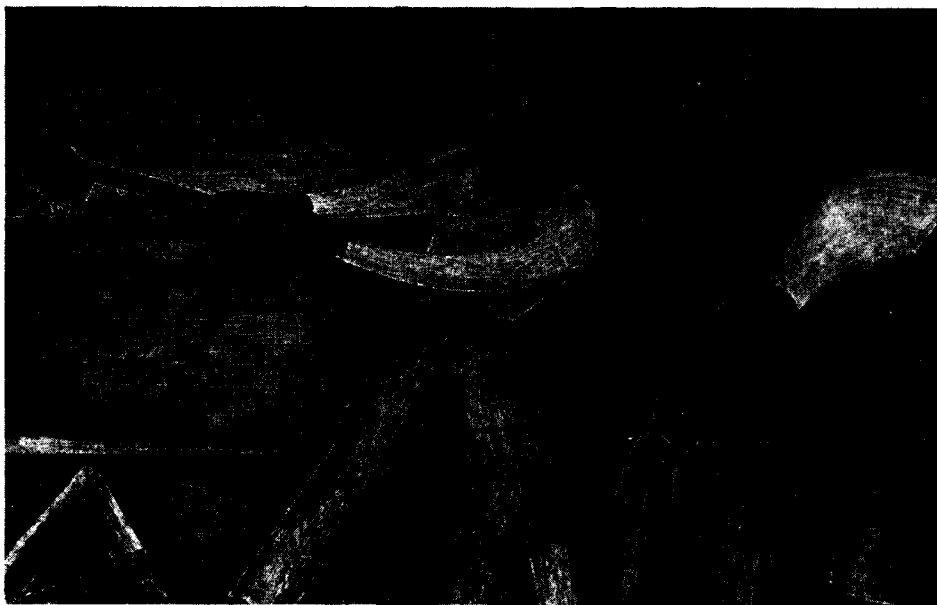
Los conquistadores y viejos pobladores estimaban en derecho, como paga, el que se les repartieran las tierras a perpetuidad; empero la burocracia al servicio de la corona, interpretando la política de ésta, recurría a todas las triquiñuelas y artimañas para no dar cumplida satisfacción incluso a los acuerdos reales favorables, en justicia, a un quejoso o a un legítimo solicitante. Carlos Bosch exhibe algunos casos patéticos de injusticia perpetrados por los funcionarios coloniales, del virrey al más insignificante tinterillo, como son entre otros, el de Isabel, heredera de Moctezuma, casada con el conquistador Juan Cano; el de Jerónimo López y el de Juan Alonso de Sosa.

El irrefrenable y egoísta centralismo ejercitado por la corona y la suspicacia de la misma que no permitía ni el mínimo resquicio en el ámbito de la libertad y de la iniciativa particular, provocaron el conflicto donde el actor principal fue el segundo Marqués del Valle, D. Martín Cortés. El acatamiento exigido a las famosas Leyes Nuevas estuvo a punto de provocar que en la Nueva España ocurriese lo que aconteció en el Perú; los tres visitadores enviados por el rey obraron con rapidez y sigilo, y muertes, destierros y ajusticiamientos pusieron urgentemente fin a un movimiento surgido en la joven generación criolla heredera de los padres y abuelos conquistadores.

A partir de 1570 la centralización impuesta por Felipe II aumenta considerablemente los expedientes de quejosos desposeídos, y conforme se aprietan las tuercas de la regularización los recortes jurisdiccionales se multiplican sin escapar ni siquiera las tierras de Cortés. Se organizan los virreinos, las audiencias, los corregimientos, y el régimen municipal, regidores y alcaldes, para permitir el control eficaz de la burocracia colonial. Se delimitan confusamente las funciones de los altos y medianos funcionarios, mediante el contrapeso o freno de poderes; y de aquí, por ejemplo, los conflictos entre virreyes y los presidentes de la audiencia. Los temores y recelos de la lejana autoridad real de hecho paralizaban todo progreso o iniciativa beneficosa por causa de este enfrentamiento de poderes. Más todavía, los problemas se agravaban por causa de la reconocida fórmula de *acátese pero no se cumpla*, la cual, aunque en ciertos casos podía resultar positiva, la mayoría de las veces sirvió para entorpecer el buen desarrollo de la política y gobernación coloniales. El eficaz aparato administrativo implantado en América se mantuvo hasta la aurora de la independencia y encontró su mayor sostén en la admirable recopilación de las *Leyes de Indias* (1680) cuyo acentuado casuismo, tendencia asimiladora y uniformista, minuciosa reglamentación y hondo espíritu religioso estaban encaminados a hacer predominar la autoridad real —totalitaria la llama acertadamente el autor— por encima de toda inconformidad o discrepancia. Este gran código de derecho indiano es, sin duda, moderno y, por lo mismo, absolutista. Cuando, invadida España por Napoleón, los representantes del ayuntamiento de la ciudad de México disputan con los representantes de la audiencia la posibilidad de asumir la soberanía popular, respaldan sus opiniones con argumentos sacados de *Las Partidas*, código medioeval garante de las libertades municipales, y no con las *Leyes de Indias* recopiladas y utilizadas por el presidente y demás miembros de la audiencia.

Las Indias, argüían los incondicionales de la corona, no pertenecían a Castilla, sino al rey, que era vínculo único de unión; el dogal a la vez despótico y paternalista, era la famosa Recopilación, pues de apelar al viejo código medioeval, de esencia democrática municipal, que fue el invocado por Azcárate y el licenciado Verdad, se hubiera puesto de manifiesto que por encima del autoritarismo real estaban las libertades de los libremente ayuntados.

Como sostiene Carlos Bosch, fue obra de Felipe II, el rey papelero, como lo motejaron los franceses, quien perfeccionó y ajustó el ingente organismo burocrático mediante la utilización de gente togada y de pluma. Todo, absolutamente todo estaba en manos de la corona centralista mediante tan formidable y lento apa-



rato administrativo y el poder real, nulificando las Cortes, se totaliza y se ejerce ilimitadamente. Todo decae en la corte filipisca y los únicos que prosperan son los funcionarios, quienes por lo que respecta a los reinos de ultramar ocupan en la escala social los primeros puestos en detrimento de los conquistadores y sus descendientes, que quedan desplazados. El antagonismo entre éstos y las autoridades se prolongó hasta el siglo xviii.

En la conclusión Carlos Bosch asienta que "el descubridor y el conquistador, en su diálogo acerbo con la corona, representan la herencia medioeval y la realeza la modernidad de la centralización. Esas dos tendencias, incompatibles entre sí, fueron las que al chocar, acentuando la primera el individualismo y la libre empresa, y la segunda el estado centralista y regalista estuvieron en la base de la historia de la Nueva España en el siglo xvi".

Como es sabido, la historiografía mexicana o extranjera sobre la conquista destaca el papel de los caudillos y se hace lenguas de los beneficios, recompensas y títulos alcanzados por ellos; pero que sepamos, ha sido el doctor Carlos Bosch el primero que ha meditado sobre el destino de los muchos oscuros conquistadores que eran pobres al iniciarse la conquista y lo siguieron siendo cuando ésta terminó. Sus vidas lastimosamente pleiteantes se desenvuelven en un conflicto resuelto en casi todos los casos a favor de la parte más fuerte, la realeza. Estos representantes de la clase popular española, ansiosos por mejorar su estado social, eran en

su mayor parte jóvenes que cumplieron sus veinte años en América y cuyas ilusiones se vieron frustradas por la cruda realidad de los hechos, que nunca se acomodaron a la quimérica duermela de estos Amadis de América. Como termina su sugerente libro nuestro amigo Carlos Bosch, "el sueño y el ensueño de los conquistadores fueron interrumpidos al interrumpirlos y despertarlos, de repente, cuando pretendieron convertirlos en empleados y les dijeron con brusquedad que su época, la feudal, en la que habían creído y vivido, llegaba a su término en aras del centralismo, a la vez que la individualidad y la iniciativa personal privada para todos los españoles".

Terminado el sueño y ensueño vividos; finiquitado el gran libro de caballería que entre todos escribieron en América, el trasgo monstruoso de los enredos y sutilezas burocráticas les despertó a una realidad incluso más temible que las peligrosas campañas que habían sostenido contra los belicosos indios.

Sólo me resta agradecerles su atención y agradecerles asimismo el que me escogieran para hacer el comentario del libro de nuestro colega, cuyas excelencias han de ser un acicate intelectual para abordarlo y escuchar las desventuradas quejas de aquellos viejos conquistadores y pobladores.

A mi estimado amigo Carlos, con votos cordiales
para sus futuros trabajos historiográficos.

Juan A. Ortega y Medina
Instituto de Investigaciones
Históricas de la UNAM



Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, 04510 México, D.F.
Fotocomposición tipográfica y formación:
Grupo Edición, S.A. de C.V.
Impreso y hecho en México.
Tiraje: 1 500 ejemplares.